

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 153 PERÍODO LEGISLATIVO 2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
resolución ratificando resolución de presidencia 126/03.

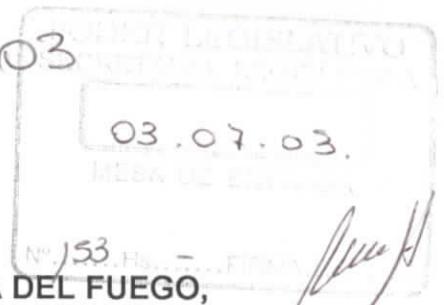
Entró en la Sesión 03/07/2003

Girado a la Comisión Resolución 099/03

Nº:

Orden del día Nº: _____

As. Hº 153/03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 126/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a long vertical stroke.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 02 JUN. 2003



VISTO la nota presentada por el Coordinador de la “6º Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve” Sr. Jorge AGUIRRE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se Declare de Interés Provincial la “6º Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve” organizado por los alumnos de 3º Año Polimodal del Colegio Provincial “Ramón TREJO NOEL” de la Comuna de Tolhuin a llevarse a cabo este próximo 12 de Julio del corriente año.

Que este evento es de sumo interés para el alumnado y docentes del Colegio citado y de toda la comunidad, teniendo en cuenta que se trata de una fiesta organizada por jóvenes, donde elegirán a su reina estudiantil y realizarán una serie de actividades recreativas con amplia participación de los vecinos de Tolhuin, Ushuaia y Río Grande.

Que por ello y ante la importancia del mismo, esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la “6º Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve” organizado por los alumnos de 3º Año del Colegio Provincial “Ramón A. TREJO NOEL” que tendrá lugar en el Polideportivo Comunal de Tolhuin el próximo 12 de Julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa con carácter de excepción, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N
ES COPIA FIEL**

126 / 03

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

POSTAL LEGISLATIVO
PRESENCIA
N° 268
30-05-03
HORA 12¹⁰
FIRMA *Quij.*

Tolhuin, 30 de mayo de 2003.-

Sr. Presidente
Cámara Legislativa
C.P.N. Daniel Oscar GALLO
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en carácter de alumnos del 3° año polimodal del Colegio Provincial "Ramón A. Trejo Noel de la localidad de Tolhuin efectos de elevar adjunto a la presente, el proyecto de la "6° FIESTA ESTUDIANTIL PROVINCIAL DE LA NIEVE" que se llevara a cabo en la localidad de Tolhuin el día 12 de Julio del corriente año.

Solicitamos a Ud. como Presidente del cuerpo colegiado, poder declarar el mismo de INTERÉS PROVINCIAL para que podamos realizar las gestiones ante distintos organismos de gobierno y municipios de las ciudades de , Ushuaia, Rio Grande y Tolhuin.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con atenta consideración.


Salón M. Corujo
Alumna 3° año polimodal


Jorge A. Aguirre
Coordinador



FUNDAMENTACIÓN:

El presente proyecto tiende a dar continuidad a la Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve que data del mes de julio de 1998 cuando un grupo de compañeros que ese año egresaban del establecimiento secundario “Ramón Alberto Trejo Noel”, tomaron ésta iniciativa para recaudar fondos y poder realizar el viaje de egresados con un éxito que generó que en los años sucesivos se continuara con ella.

El fin principal al comienzo fue ese, hoy los objetivos son más ambiciosos por cuanto tiende a fortalecer el espíritu de la Fiesta para que en un futuro no muy lejano sea realmente un evento que adopte una característica particular y en donde pueda atraer al turismo en forma masiva como tantas que se realizan en nuestro país en toda su extensión, sin olvidarnos que la fiesta ha crecido en el sentido de que año a año es mayor el número de personas que asisten como así también el número de participantes para la elección de la Reina.

Tenemos como antecedentes de la participación que mencionamos la cantidad de 15 jóvenes estudiantes en la primera fiesta hasta llegar a un total aproximadamente de 25 concursantes en la última.

Con el propósito de poder llegar a las esferas más altas del gobierno y de los comerciantes en general, ésta iniciativa desde su gestación con su primer proyecto, es presentado por nuestros pares ante la Cámara legislativa y declarada de INTERÉS PROVINCIAL en esa oportunidad y en los cuatro años subsiguientes.

OBJETIVOS:

La finalidad del presente proyecto es realizar por 6° vez consecutiva la Fiesta que se ha denominado institucionalmente por los alumnos de 5° año comercial, ahora el 3° año Polimodal, “**FIESTA ESTUDIANTIL PROVINCIAL DE LA NIEVE**” y al concluir la misma, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos:

- Promocionar y divulgar las bellezas paisajísticas que ofrece la Provincia apostando al futuro turístico local y provincial.
- Afianzar el vínculo entre jóvenes estudiantes de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.
- Recaudar los fondos necesarios para poder realizar el viaje de egresados.



FECHA Y LUGAR:

La Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve tiene como fecha de realización el día 12 de julio del corriente año dando comienzo al desfile alrededor de las 21:00 hs. en el Polideportivo Comunal de la Ciudad de Tolhuin, lugar que cuenta con la infraestructura adecuada para reunir gran cantidad de público y donde año a año se ha realizado éste evento.

METODOLOGÍA:

- Viajaremos hacia las Ciudades de Ushuaia y Río Grande para conseguir todos los recursos humanos y económicos necesarios con los que contaremos en la fiesta.
- Reuniremos mediante una convocatoria a jóvenes estudiantes de las tres ciudades que gusten participar, con el fin de realizar la elección de la **“Reina Estudiantil Provincial de la Nieve”**, siendo el único requisito que estén cursando sus estudios en cualquier establecimiento de nivel medio de la provincia.
- Realizaremos una reunión informativa previa entre las señoritas participantes y la Comisión Organizadora.
- Brindaremos a los números artísticos, musicales y participantes un ágape antes de comenzar el evento.

El procedimiento de la fiesta será dar inicio al desfile dispersado en pantalla gigante a través de un proyector de cañón cuando las jóvenes estudiantes circulen por la pasarela en tres recorridos singulares:

- Primer recorrido: Con indumentaria alusiva a la estación invernal.
- Segundo recorrido: Con ropa informal.
- Tercer recorrido: Con ropa de gala.

El jurado integrado por 7 miembros que serán seleccionados por la comisión organizadora elegirá a las participantes que concursarán por cuatro lugares a mencionar:

- Mis simpatía.
- Mis ropa de invierno más original.
- Segunda princesa.
- Primera princesa.
- Reina Estudiantil Provincial de la Nieve.

Al finalizar cada recorrido, proponemos cubrir el espacio con un número artístico y musical.



También ofreceremos durante ese espacio anuncios alusivos a las actividades propias de la estación invernal en todos los lugares de atracción con las que el turista puede encontrarse durante su estadía en nuestra provincia.

Finalizado el desfile y elección de la reina, se invitará a todos los presentes a continuar disfrutando del baile familiar para cerrar el evento.

RECURSOS HUMANOS:

Con el propósito de evitar en la medida de lo posible cualquier inconveniente involuntario de nuestra parte, es menester poder contar con profesionales del medio para conducir y realizar la locución de la fiesta, necesitando como recurso humano principal un Locutor y así los subsiguientes:

- Números Artísticos.
- Números Musicales.
- Srtas. Participantes.
- Coiffeur (uno).
- Jurados (siete).
- Policías de seguridad (cantidad necesaria).
- Promotores (quince).
- Coordinadores (tres).

RECURSOS ECONÓMICOS y TECNOLÓGICOS:

El beneficio que obtendremos de los Recursos Tecnológicos con los que pretendemos desarrollar nuestra actividad será sin duda la atracción que el público observará en la escenografía que será una de las innovaciones más sobresalientes de la Fiesta. Por ende necesitamos contar con los siguientes recursos:

- Sonido e Iluminación.
- Material impreso (folletería en español-inglés).
- Publicidad y propaganda (Radio, TV y medios gráficos).
- Proyector de Cañón.
- Máquina de nieve.
- Rosas.
- Regalos.
- Artículos de librería (ver anexo adjunto).
- Venta de Entradas.



- Bufete (ver anexo adjunto).
- Cotillón (ver anexo adjunto).
- Artículos de Limpieza (ver anexo adjunto).
- Alfombra.

CONCLUSIÓN:

Presentamos aquí, el nuevo proyecto -con una serie de innovaciones porque su forma actual varía considerablemente de su versión original fundado en un doble propósito (estudiantil y turístico)- ante la cámara legislativa solicitando a los Sres. Legisladores provinciales puedan declarar la “**6° Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve de INTERÉS PROVINCIAL**” para que de ésta manera podamos sentirnos totalmente apegados a ésta fiesta que es el patrimonio provincial más reciente de todos los eventos culturales que se realizan en la provincia.

.....
Corujo M. Shalón
Alumna 3° Año Polimodal

.....
Jorge A. Aguirre
Coordinador